



RESOLUCIÓN No. 97 DE 2020
(31 de marzo de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE TEMPORALMENTE LA REALIZACIÓN DEL SORTEO PROMOCIONAL DENOMINADO MIS PROMOCIONALES APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 061 DE 2020

El Gerente de la Lotería de Medellín en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Lotería de Medellín es la entidad administradora del monopolio de los juegos de suerte y azar en el Departamento de Antioquia, y comercializa a nivel nacional el producto Lotería de Medellín.

SEGUNDO: Que mediante la Resolución 061 de 2020 emitida por la Lotería de Medellín se autorizó la realización del sorteo promocional denominado MIS PROMOCIONALES, con el fin de que las personas que compren el producto durante los días 28 de febrero, 6, 13, 20 y 27 de marzo de 2020 (sorteos 4518, 4519, 4520, 4521, 4522), en cualquiera de sus canales de comercialización, físico, virtual o electrónico, podrán inscribir sus compras en la página web de la Entidad. Para ello, el usuario deberá esperar el juego del sorteo y posteriormente inscribir cada una de sus fracciones para participar de un plan de premios. La inscripción de las fracciones será mediante el registro del sorteo, número, serie y fracción.

TERCERO: El plazo para inscribir las fracciones de acuerdo a lo consagrado en la Resolución 061 del 2020 fue desde el 29 de febrero hasta 31 de marzo de 2020, día en el cual se jugará el sorteo a las 4:00 p. m., en las instalaciones de la Lotería de Medellín y será transmitido por las redes sociales.

CUARTO: Que la Lotería de Medellín, acatando lo establecido en el Acuerdo 541 de 2020 emitida por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar (CNJSA) en el cual se establece la suspensión temporal de los sorteos ordinarios y extraordinarios del juego de Lotería tradicional o de billetes por el periodo de cuarentena obligatoria, decretada por el Gobierno Nacional, dada la emergencia Económica, Social y Ecológica por el COVID-19.

En consecuencia, el CNJSA suspendió la realización de los sorteos a partir del 24 de marzo del 2020 conforme se señala a continuación:

8. Lotería de Medellín

Número de Sorteo	Día de Sorteo	Fecha de Sorteo	Hora de Sorteo
4522	Viernes	27/03/2020	23:00
4523	Viernes	3/04/2020	23:00
4524	Sábado	11/04/2020	23:00
4525	Sábado	17/04/2020	23:00
4526	Sábado	24/04/2020	23:00





Por lo antes expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aplazar la realización del sorteo del promocional MIS PROMOCIONALES de la Lotería de Medellín, dirigido a los clientes en cualquiera de sus canales de comercialización, físico, virtual o electrónico, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 541 de 2020 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar (CNJSA).

ARTÍCULO SEGUNDO: Las personas podrán seguir inscribiendo sus fracciones en la página web de la Entidad hasta que se programe nuevamente una fecha de realización del sorteo.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez se reactive el cronograma de sorteos ordinarios por parte del CNJSA la Lotería de Medellín emitirá resolución reprogramando las fechas del sorteo del promocional denominado MIS PROMOCIONALES

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir su expedición.

Dada en Medellín, el 31 de marzo de 2020

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DAVID MORA GÓMEZ
GERENTE

	Nombre	CARGO	Firma
Elaboró	Dor Elizabeth Marulanda	Profesional universitario	<i>Elizabeth M.O.</i>
Elaboró	Juan Camilo Rodríguez	Profesional universitario	<i>Juan Camilo Rodríguez P.</i>
Revisó	Amparo Dávila Vides	Secretaria General	<i>Amparo Dávila Vides</i> AMPARO DÁVILA VIDES
Revisó	Nataly Diosa Legarda	Subgerente Comercial y de Operaciones	<i>Nataly Diosa Legarda</i>
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

